



República de Colombia - Departamento de La Guajira

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CARLOS ALBERTO CAMARGO MÉNDEZ**

Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012
Reg. Dane: 244078000861 - Nit. 900.540.487-4

PLAN DE TRABAJO DE RECUPERACIÓN (1er periodo – 2025)

ÁREA:	EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	ASIGNATURA	Ética y valores
GRADO:	7ºA	ESTUDIANTE	
FECHA:		DOCENTE	CARMEN PALMEZANO

LOGROS PROMOCIONALES

- Los estudiantes podrán distinguir qué son los derechos y los valores.
- Los estudiantes podrán reconocer cómo los derechos y los valores se reflejan en la personalidad y en el actuar de cada individuo.

TEMAS PARA DESARROLLAR

- Los derechos y los valores.
- Lectura de análisis sobre los derechos y los valores.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Debe leer un texto, que se le dará el día de la recuperación, comprenderlo y responder las preguntas que se encuentran al final del mismo.
2. Debe sustentar de forma oral la actividad sobre los derechos y los valores.

PORCENTAJES DE LAS FASES DEL PROCESO DE REALIZACIÓN DEL PLAN DE APOYO

Planes de Apoyo				
Actividad	Valor	Porcentaje	Responsable	Fecha
Lectura y desarrollo de preguntas	50	%	Estudiante	9, 10, 11, 14 y 15 de abril.
Sustentación oral	50	%	Estudiante	9, 10, 11, 14 y 15 de abril.
Estas fechas dependen del día y la hora que el estudiante tenga clases de ética.				

“La disciplina y la organización son la base de los grandes triunfadores”

Calle 14 No. 18-09. Barrio El Carmen. Celular: 318 753 23 16

Email: rectoria@iecacm.edu.co



República de Colombia - Departamento de La Guajira

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
CARLOS ALBERTO CAMARGO MÉNDEZ**

Creado Mediante Decreto No. 015 de 2012
Reg. Dane: 244078000861 - Nit. 900.540.487-4

Nota:

En caso de que el estudiante no cumpla con las actividades en la semana de **RECUPERACIÓN**, tendrá como resultado la **REPROBACIÓN** de la asignatura.

OTRAS INDICACIONES Y/O RECOMENDACIONES

1. El padre/madre de familia y/o acudiente deberá ser veedor en el proceso del plan de apoyo y/o mejoramiento, haciendo que su acudido esté preparado para realizar las actividades propuestas en las fechas y horas señaladas.
2. El desarrollo de las preguntas se realizará en el cuaderno, con puño y letra del mismo estudiante y de forma legible.
3. En caso tal que las fechas y horas propuestas para las actividades sean modificadas, se notificará oportunamente y se reprogramará inmediatamente para que el padre de familia esté al tanto.

BIBLIOGRAFÍA

Libreta de apuntes del estudiante.